



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 045-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 06 de julio de 2023

VISTO:

El INFORME N° 086-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 26 de junio de 2023 y el INFORME TÉCNICO N° 045-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 28 de junio de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad a la actualización del expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2257000: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 045-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, mediante Resolución Rectoral N° 068-2020-UNTRM/R, de fecha 03 de febrero de 2020, se aprueba la actualización del expediente técnico del Proyecto con C.U.I N° 2257000 (SNIP N° 312243) "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un periodo de ejecución total de siete (07) años (de acuerdo al expediente técnico actualizado 2015-2021) y un periodo de ejecución adicional de 02 años (2020-2021), cuyo presupuesto asciende a S/ 5,531,134.29 (Cinco millones quinientos treinta y un mil ciento treinta y cuatro con 29/100 soles);



Que, mediante INFORME N° 001-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA-PROYECTO CUI N° 2257000, de fecha 14 de febrero de 2023, el Coordinador del proyecto, sustenta al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la actualización de documentos equivalentes del expediente técnico del proyecto: C.U.I N° 2257000 "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", por lo que concluye lo siguiente: En la última actualización el periodo de ejecución considerado fue de (07) siete años; sin embargo, debido a la disponibilidad presupuestaria para el proyecto ha limitado que se ejecute el presupuesto en su totalidad, en función de ello, la actualización comprende el periodo de ejecución 2023-2025; asimismo, indica que en relación al expediente de actualización el presupuesto total ejecutado a la fecha del proyecto (2015-2022) asciende a S/ 4,694,924.00 después del trabajo realizado, se ha reprogramado el presupuesto por ejecutar S/ 3,354,236.85 para el periodo 2023-2025, lo cual hace total del proyecto asciende a S/ 8,049,160.94; señala además que la ejecución no comprende el componente 01, debido a que la obra está ejecutada al 100%, la actualización del componente II: Adquisición de equipos y mobiliarios adecuados, este continua con la implementación y equipamiento, el Componente 03: Adecuado conocimiento del estado de los canales de comercialización para los productos agropecuarios de la región Amazonas; continuará con la realización de investigaciones de alto impacto, el cual permitirá fortalecer los estándares de calidad para el desarrollo de investigaciones y cooperación interinstitucional que fortalezca los vínculos de la UNTRM;



Que, a su vez, por INFORME N° 086-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 26 de junio de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la evaluación de la actualización del expediente técnico del proyecto con C.U.I N° 2257000; concluyendo que el presupuesto total actualizado asciende a S/ 8,049,160.94 (Ocho millones cuarenta y nueve mil ciento sesenta con 94/100 soles) y que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente técnico versus lo planteado en el perfil técnico viable, las modificaciones realizadas no afectan ni modifican la capacidad de producción de la unidad productora de servicios, por lo cual emite **CONFORMIDAD** a la referida actualización;





Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 045-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

El Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, recomienda a la Unidad Formuladora, evalúe la consistencia del expediente técnico del proyecto C.U.I N° 2257000;



Que, mediante OFICIO N° 359-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 27 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2257000, recomendando derivar el requerimiento a la Unidad Formuladora;

Que, con OFICIO N° 3032-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de junio de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2257000;

Que, con INFORME TÉCNICO N° 045-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 28 de junio de 2023, el Responsable de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. N° 2257000, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que emite **CONFORMIDAD**, para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;



Que, mediante OFICIO N° 1180-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 28 de junio de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2257000, para aprobación de las modificaciones al proyecto, planteadas en la actualización del expediente técnico y/o documentos equivalentes;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;



Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 045-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...) (ii) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARRS), así como su actualización y/o modificación (...)";

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con Código Único N° 2257000, cuyo presupuesto asciende a S/ 8,049,160.94 (Ocho millones cuarenta y nueve mil ciento sesenta con 94/100 soles), en un plazo de ejecución de 36 meses calendario, del 2023 al 2025, recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2015 AL 2022 S/	PRESUPUESTO POR EJECUTAR S/	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META	PRESUPUESTO TOTAL S/
COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INNA	1,479,978.63	0			1,479,978.63
1.1 Construcción de la infraestructura del INNA	1,479,978.63	0	M2	442	1,479,978.63
COMPONENTE II: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS ADECUADOS	1,569,665.65	1,147,467.50			2,717,133.15
2.1: Adquisición de equipamiento y mobiliario adecuado	1,353,542.92	510,800.00	N° de equipos	726	1,864,342.92
2.2 Adquisición de vehículos para transporte terrestre	216,122.73	636,667.50	N° de vehículos	5	852,790.23
COMPONENTE III: ADECUADO CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN PARA LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN AMAZONAS	952,919.72	1,949,600.00			2,902,519.72



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 045-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2015 AL 2022 S/	PRESUPUESTO POR EJECUTAR S/	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META	PRESUPUESTO TOTAL S/
3.1: Desarrollo de investigaciones científicas en agronegocios y fortalecimiento de actividades	952,919.72	1,949,600.00	N° de informe	23	2,902,519.72
COSTO DIRECTO	4,002,564.00	3,097,067.50			7,099,631.50
GESTIÓN DEL PROYECTO	610,360.09	161,400.00			771,760.09
EXPEDIENTE TÉCNICO	52,000.00	0	N° de informe	5	52,000.00
SUPERVISION DE OBRA	30000	0	N° de informe	10	30,000.00
LIQUIDACION	0	30,000.00	N° de informe	1	30,000.00
COSTO INDIRECTO	692,360.09	191,400.00			883,760.09
TOTAL	4,694,924.09	3,288,467.50			7,983,391.59
CONTROL CONCURRENTE	0	65,769.35			65,769.35
COSTO TOTAL ACTUALIZADO	4,694,924.09	3,354,236.85			8,049,160.94

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominada: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con Código Único N° 2257000, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usuaria para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
KENNETH ROGER LYNCH MERA
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES